



Municipalidad de Gral. Acha  
CONCEJO DELIBERANTE

## ORDENANZA

### VISTO:

La nota presentada por los Sres. Allende, Eugenia y Gómez, Ariel solicitando excepción en el COUGA en cuanto al FOS de Obra Nueva, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Código de Ordenamiento Urbano de General Acha (COUGA) establece un 70% de Factor de Ocupación del Suelo (FOS) a edificar en terrenos en la Zona Central (ZC).

Que, el proyecto de obra presentado por los Sres. Allende y Gómez posee un FOS de edificación de un 83%.

Que, por tal motivo, los Sres. solicitan excepción por única vez a lo reglamentado en el COUGA.

### POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA**

**Artículo 1º:** Autorícese la excepción por única vez del 83% del Factor de Ocupación del Suelo (FOS) en el Código de Ordenamiento Urbano de General Acha (COUGA), en el proyecto de obra nueva presentado por los Sres. Allende, Eugenia y Gómez, Ariel, en el inmueble con nomenclatura catastral Ejido 097 – Circ. I – Radio B – Mza. 65 – Parcela 15.-

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES EL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.-

**ORDENANZA N° 36/17**